

LA NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 10 rs.—Tres, 24.
Se suscribe en la Administración, Pórtigo de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 23 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 30; seis, 54; año, 100. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 150.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año II.—Núm. 225.

BOLETIN DE LOS COMITÉS

PARTIDO PROGRESISTA.

Comité de Carifena.

Reunidos en junta pública nuestros correligionarios de Carifena, han elegido interinamente una Junta organizadora del partido en todo el Campo, hasta que restablecido de sus dolencias don Mariano Gayán, á quien aquellos progresistas reconocen como su jefe natural, se constituya el Comité en la manera que lo tienen acordado hace algun tiempo.

Forman hoy la indicada Junta organizadora los señores don Leon Gastan y Carnicer, don Pascual Aráuzuri, don Francisco Tejero y don Pascual Gaya y Gayán.

Comité progresista de Alicante.

Reunido el Comité la noche del 16 para tratar de varios asuntos pendientes relativos á nombramientos de los centros directivos en algunos pueblos de la provincia, se deliberó tambien acerca de la conducta que convenia seguir al partido en la lucha á que dará lugar en esta capital la vacante de uno de sus diputados provinciales, acordándose por unanimidad tomar parte en la eleccion, y designar como candidato á don Manuel Blanquer.

Alicante 17 de Enero de 1865.

MADRID 23 DE ENERO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Santo Domingo sigue siendo la pesadilla de los señores senadores. Cuando al hacernos cargo del discurso de la Corona declinamos que si este documento era importante, lo seria por lo que callaba, no creíamos interpretar tan fielmente la opinion de la alta Cámara: en ese documento no se nombra siquiera la isla de Santo Domingo; se redacta el proyecto de contestacion, y tampoco se dice una sola palabra; se pone á discusion el proyecto, y entonces el mensaje queda á un lado, y Santo Domingo ocupa toda la atencion de los senadores.

No negaremos nosotros la importancia de esta cuestion; pero por muy grande que sea, preciso es convenir que no la tienen menor otras cuestiones de primer órden, que caben perfectamente dentro de los debates que se sostienen, así en nuestra política interior como en la exterior. No está, sin embargo, en nuestra mano torcer el curso de los sucesos, y meros cronistas de lo que presenciámos, relatemos lo que ayer ocurrió en el Senado.

Unas cuantas rectificaciones consumieron la sesion. La del señor marqués de Miraflores tuvo por objeto desvanecer una equivocacion en que habia incurrido el duque de la Torre, al decir que el ministerio que él habia presidido se propuso sofocar la insurreccion dominicana y aun perpetuar nuestra dominacion en aquella isla; y en verdad que esta equivocacion no es censurable, porque á cometerla autorizaban las palabras con que en la sesion anterior ensalzó el señor marqués de la Habana el celo desplegado en esta cuestion por el señor marqués de Miraflores y aun los actos del mismo marqués, que en todo pensó menos en el abandono que con tanto teson mantiene hoy, como con mucha oportunidad le recordó el duque de la Torre.

En medio de todo, no deja de tener su cierta razon el diplomático marqués, que olvidando el saco apela al sufragio universal, como quien se enmienda, aunque algo tarde: la espontaneidad de los dominicanos nos llamó, y ahora esa misma espontaneidad nos rechaza; esta era la argumentacion de S. S., y como consecuencia de ella, que si la guerra continúa, su carácter era el de una conquista. Así ni mas ni menos se ponía en contradiccion consigo mismo, con el marqués de la Habana, que dijo cosas enteramente distintas de sus opiniones como presidente del ministerio en la época á que se referia, y hasta con el mismo partido á quien ahora apoya desde los bancos de la mayoría, que tan en poco ha tenido, tiene y tendrá la espontaneidad ó la opinion pública, que reina del mundo, como dice S. S., no deja de tener súbditos en Santo Domingo.

Pero esto no gustaba á la union liberal, y el duque de la Torre, despues de dar al marqués de Miraflores una severa leccion acerca de lo que puede ó no tratar el Senado, demostró con un solo ejemplo que la continuacion de la guerra de Santo Domingo no envolvía idea alguna de conquista: en Loja, dijo, se insurreccionaron los demócratas y la insurreccion se sofocó; ¿habrá alguno que diga que esto fué la conquista de Loja? comparacion que no tiene vuelta de hoja y que está destinada á servir de contrapeso á aquella otra con que el Sr. Calderon Colliantes convirtió de buenas á primeras á la union liberal en un diligente padre de familia. Hasta ahora la cuestion de Santo Domingo la habian visto bajo el prisma de su amor propio ó

de su opinion particular, y el Sr. Rivero, que se levantó á contestar alusiones personales, la sacó de ese terreno para llevarla al de los hechos que, mas autorizado que otros, por haber sido capitán general en aquella isla, expuso en un discurso claro y sencillo, de pocas pretensiones, pero de grande enseñanza para los que se dedican á la observacion. Lástima es que la que S. S. dedicó á los sucesos que ocurrieron á su presencia, no le hubiera demostrado cuál fué la verdadera causa de la insurreccion, ya que sobre esto discurrió largo rato.

Para el señor Rivero, la anexion de Santo Domingo fué espontánea; los dominicanos no fueron maltratados; al contrario, quizás fuera demasiado franco el trato que recibieron de los españoles; no se los vejó con impuestos de ningun género; se respetaron sus costumbres; se les hacia justicia en todas sus reclamaciones; ¿por qué se insurreccionaron? Esto preguntaba el señor Rivero, y la respuesta que daba era: se insurreccionaron por la veleidad de los hombres, por la influencia de los que no eran afechos á la anexion; y nosotros preguntamos, ¿no hay mas causas que esas para un levantamiento? Si despues de la anexion no hubo un pretexto para la insurreccion, preciso será buscarlo antes que la anexion se verificara y aun en algo posterior, que no esté comprendido entre las ventajas que el señor Rivero nos dijo que habian obtenido los dominicanos. Y el mismo señor senador nos dió la razon: la insurreccion fué precedida de pequeños motines que, aunque fueron inmediatamente sofocados, se convirtieron en un levantamiento general en poco tiempo. ¿Será posible que si poco antes los dominicanos estaban conformes con la anexion, cambiaran de repente de modo de pensar? Si esto fué por la influencia de algunos que combatian la anexion, ¿no era preciso que en el país bubiese una predisposicion contra ella, que los ánimos se encontrasen inclinados á luchar por la independencia? Nosotros creemos que sí, porque pensamos que para poner en movimiento las masas, es necesario que bulla en ellas la idea que les hace obrar; un hombre, ciento, mil, son insuficientes para hacer que un país entero piense del mismo modo que ellos, si ese pensamiento no se funda mas que en su voluntad. Por eso nosotros hemos dicho que la anexion no fué espontánea; los hechos al menos hacen que pensemos de esa manera.

Si á esto agregamos el concepto equivocado de de nosotros y nuestros planes formaron los dominicanos y de que S. S. habló, la no menor equivocacion de nuestros gobiernos que creyeron transformar á Santo Domingo en pueblo culto y adelantado, trasladando nuestra complicada administracion, nuestro deslumbrante desbarajuste, á un país que encontrámos mas atrasado que el último dia de nuestra antigua dominacion, nos convenceremos de que los dominicanos no quisieron la anexion, y que si la quisieron, nuestros gobiernos precipitaron los hechos ocurridos. De esa manera se pagan los errores en política.

Despues la discusion cambió de aspecto; el señor Sierra, ministro de Hacienda del ministerio que presidió el señor Arrazola, se levantó á defender su administracion, á hacer su propio elogio y el del Tesoro público, que en su concepto se halla sobrado de recursos. Este apasionado arranque dió lugar á que el señor Barzanallana, que calificó de ocioso el debate sobre este punto, no lo tuviera por tal, hasta el extremo de que no le aprovechara para justificar el proyecto de anticipo de 600 millones presentado al Congreso, diciendo que la situacion del Tesoro era fatal, que el señor Sierra y los ministros que le han precedido y seguido, habian agotado la mina, consumiendo todos los recursos del Estado, y que se encontraba en el caso de apelar á su proyecto antes que á otra clase de operaciones; razon que no nos convenció, porque si la union liberal y los conservadores liberales que luego le siguieron han esquilimado el país y han desparrado nuestra Hacienda, eso demuestra, no que los moderados deben estujar ahora á los contribuyentes, sino que se está en el caso de buscar otra clase de remedios; el mal no se corta con el mal sino con el bien: las consecuencias de haberse agotado una mina, no se borran agotando otra y esquilmando de nuevo á los contribuyentes; á un sistema de abusos, de despilfarros, debe seguir otro de verdadero órden, de verdadera economía, de verdadera moral en la Administracion. Pero olvidámos que esto precisamente es lo que quiere el partido progresista, y es preciso que la fatalidad se realice: venga la ruina antes que el partido progresista.

La opinion del Gobierno en esta cuestion la oímos ayer bien claramente: el país paga, y

adelante; mientras el país tenga fuerzas contrabutas, como dice el señor Barzanallana, se sacará todo el jugo posible: es la única mina que queda por agotar, y los moderados se proponen agotarla. De esta manera nada podrán cohar en cara á los hombres que les han precedido.

EL EMPRESTITO.

Es de tanta gravedad, de tan inmensas consecuencias este asunto, que no podemos menos de dedicarle atencion preferente, consagrando á su examen nuestros escritos. Si ayer nos creímos en la obligacion de combatir á dos periódicos ministeriales, tenemos que hacerlo hoy con otro que, envolviéndose en un ropaje de falso patriotismo y aparentando cierta severidad de opiniones, no hace mas que contribuir, como tantos otros, á mantener las causas de la tristísima situacion que atravesamos. Este periódico es la España.

Nuestro colega es tambien de los que creen ó aparentan creer que las cuestiones de Hacienda son extrañas á las condiciones políticas de los partidos. De aquí deduce que no hay razon de oposicion al empréstito, puesto que se convieno por todos en que la situacion del Tesoro es deficitaria, cualesquiera que sean las causas que la hayan motivado. Así, con razonamientos capciosos, se pretende quitar á las oposiciones hasta el derecho de censurar aquello que conciben y es evidentemente malo.

La cuestion es política, eminentemente política, y tanto, que mientras se precinda de este carácter, no se la hallará solucion alguna. No depende precisamente el estado lastimoso de nuestra Hacienda de las medidas de este ó el otro ministro, siquiera unos hayan contribuido mas que otros á que el mal tome las proporciones que tiene: depende ante todo de nuestra actual organizacion política; de los vicios intrínsecos sobre que esta descansa, y del sistema de administracion económica, en relacion con la política, seguido hace muchos años. Podríamos decir que la sangre está viciada ó intencionada, y que es en vano querer salvar al enfermo con remedios que solo afectan á puntos determinados de su cuerpo.

Hay en este país, como en todos, dos escuelas que se disputan en materias de aplicacion práctica de la Economía: una que tiende á limitar los gastos del Estado á los recursos naturales y permanentes de la nacion; otra que, sin relacion á esos recursos, extiende el círculo de sus obligaciones, siéndole preciso inventar anualmente recursos extraordinarios para cubrirlos. En la primera, por su naturaleza popular, militan el partido progresista y todos los liberales, mas ó menos avanzados, incluso los demócratas; en la segunda, los moderados, unionistas y cuantos elementos llamados conservadores necesitan crear fuerzas artificiales para sostenerse. Claro es que, mientras domine uno de estos dos sistemas, no puede plantearse el otro sin un cambio radical en la esfera del gobierno: por eso la cuestion económica, á despecho de los que sostengan lo contrario, no solo es política, sino capital en las sociedades.

¿A qué decir que el partido progresista pone en relacion las obligaciones del Estado con las fuerzas productivas del país? ¿A qué decir que este sistema levanta el crédito, aumenta considerablemente la produccion, crea y desarrolla la riqueza pública? ¿Ihi están los dos años de mando de nuestro partido. A pesar de haber subido al poder á impulsos de una revolucion; de haber encontrado en las arcas del Tesoro catorce mil reales; de verse privado de importantes recursos, sin utilizar, como equivocadamente supone la España, el anticipo Domenech, hace en poco tiempo verdaderos milagros, levanta el crédito abatido, consolida una buena parte de la deuda flotante, líquida infinitas obligaciones pendientes, entre ellas las pagas atrasadas del clero, hace acudir del extranjero capitales, funda las primeras sociedades, arroja á la contratacion la propiedad amortizada y aumenta de tal modo la riqueza, que las exportaciones de nuestros frutos se duplican.

Desaparece aquella situacion, cuando apenas iniciaba sus grandes pensamientos; viene el moderantismo, precisamente con el actual ministro de Hacienda, e cambia de sistema, y... ¿sabe la España las medidas que adoptó el nuevo Gobierno? Pues no fueron otras que aumentar desde luego el presupuesto votado por las Cortes Constituyentes por medio de un Real decreto, en 50 por 100 de sus obligaciones. Parecia que devorará la sed de dinero; y la lista civil, el clero, el ejército, las cargas de justicia, todos los elementos influyentes de nuestra sociedad, recibieron importantes aumentos. El señor Barzanallana, encarnacion

viva y tipo de los economistas que buscan en el crédito los medios de cubrir las obligaciones excesivas fué, pues, quien dió el primer paso en la senda de perdicion que hemos recorrido.

Desde entonces hasta el dia, esas obligaciones han crecido de una manera monstruosa; porque los gobiernos sucesivos necesitaron romper las conciencias en todas las esferas sociales, á fin de sostener un artificioso mecanismo, repugnante al país y contrario á la índole de sus instituciones. Era necesario tambien engañarlo, y á diferencia de lo que hacen los estadistas que, conociendo su valla, tienen la conciencia de su dignidad, supusieron ingresos imaginarios para dar niveles presupuestos que entrabanán déficit espantosos.

Ahora bien; siguiendo el actual sistema político, irán siempre en aumento las dificultades financieras. Si hoy se necesitan 600 millones, que arrojan una nueva carga de 36 de réditos anuales, mañana serán necesarios 1.000, y cada año que trascurra tomarán mayores proporciones los empréstitos. El señor Barzanallana declaró ayer mismo en el Senado, que no hay otro medio de cubrir las obligaciones y que, mientras exista riqueza imponible, no hay verdadera insolvencia; pues la cuestion queda reducida á duplicar ó triplicar bajo esta ó la otra forma el impuesto. Las palabras del ministro encierran todo el sistema: pero este sistema absurdo, anti-económico y origen de la dialecion social, no puede producir otra cosa que males.

¿Cómo se le destruye? Solo de una manera; cambiando radicalmente la organizacion política, oponiendo sistema á sistema. Los moderados y conservadores son los que están en el caso de dar una muestra de abnegacion, si es que piensan en el bien de la patria, si es que son algo mas que mercaderes políticos apegados al Trono que los sostiene.

Duélese la España de que en otras naciones se precipiten los ciudadanos á llevar recursos al Tesoro, y de que en nuestro país suceda todo lo contrario. ¿Cuál es la causa? La fuerza moral de los gobiernos, y la confianza del pueblo.

Cuando Napoleon I privaba á Inglaterra de su comercio por medio del bloqueo con inenarrables ingleses, entusiasmados por la causa que su popular gobierno defendía, vertieron todas sus riquezas en las arcas públicas. Un pueblo de tales condiciones necesitaba tener y tenía á su frente hombres tan identificados con la causa nacional, que morian de dolor al recibir la noticia de los triunfos del conquistador. A tal pueblo, tales ministros. Díjese á aquellos hombres de gran carácter que en medio de la desgracia nacional fuesen, como fueron el Ines nuestros presidentes de las Cámaras, á hacer gala de frases laudatorias que no encierran pensamiento alguno, y hubieran rechazado con indignacion tal propuesta. Al Trono y á la Nacion se les sirve con hechos, no con frases rebuscadas en diccionarios palaciegos.

Napoleon III, al emprender la guerra de Italia pidió un empréstito nacional de 500 millones de francos; y en ocho dias el pueblo francés se suscribió voluntariamente por 2.000. ¿Por qué? Porque aquella guerra respondía á un sentimiento eminentemente popular; porque el monarca no hacia otra cosa que ser el intérprete y el ejecutor de la voluntad nacional.

Hoy Italia, ante las complicaciones de su Hacienda, acude tambien el patriotismo; y el pueblo italiano adelanta, á costa de grandes sacrificios, la contribucion de 1865 por valor de 500 millones de reales. ¿Por qué lo hace? Porque su gobierno está identificado con la opinion pública; porque el acuerdo del Parlamento es la expresion verdadera y legítima de la voluntad nacional.

En todos los países donde hay gobiernos que miran por el interés del pueblo, este responde siempre que se le llama. El mismo partido progresista, privado de los pingües recursos de la contribucion de consumos, pidió en 1855 un anticipo de 230 millones, y la Nacion le facilitó sin que se alzara queja alguna, porque la Nacion sabia que el dinero se emplearía en su provecho.

Pero ¿quiere la España que ahora suceda lo mismo? No ve que ni Gobierno, ni Congreso, ni ley fundamental, ni leyes patrióticas, responden á los deseos y á los sentimientos de la masa general? Las discusiones de los conservadores nos han revelado los medios que se emplean para formar Congresos, y tambien que la organizacion actual del país está basada sobre fundamentos que se prestan á la corrupcion. Esto no es popular en ningun pueblo del mundo; y para esto ningun pueblo entrega sus tesoros. Bueno fuera que conociendo el español que

el siberitismo de Madrid está alimentado por el Tesoro, diera por patriotismo una parte de su escasa fortuna para que el siberitismo continúe.

No; dadnos hombres y gobierno, y tendremos un pueblo amigo. De lo contrario no hay que esperar mas que odio y prevencion contra todos vuestros planes.

Véase las razones que nos asisten, aparte de las expuestas en artículos anteriores, para combatir el empréstito á nombre del pueblo, á quien se quiere arrancar la última gota de sangre. Hé aquí tambien por qué consideramos eminentemente política la cuestion económica, imposible de resolver si no por un cambio radical en la organizacion de España.

Hemos recibido un ejemplar de la exposicion que anunciamos encontrarse en prensa hace algunos dias, dirigida al Senado por el Sr. D. A. Vinent y Vives sobre el suministro de carbon y viveres á la escuadra del Pacifico.

La hora del dia á que ha llegado á nuestras manos y la multitud de atenciones que nos solicitan, nos impiden hacer hoy un exámen prolijo de este documento; pero ya hemos anunciado que cuando la alta Cámara entre de lleno en la cuestion, al discutirse la proposicion que se le ha presentado para el efecto, nos ocuparemos tambien nosotros del asunto con la extension que requiere.

Cumplimos hoy, sin embargo, con dar conocimiento al público, tanto para mitigar la alarma que se ha causado con las sospechas que inmediatamente manifestó un senador de la union liberal, como para proceder con la justificacion que á la honra del expositor es debida, que la entidad del suministro de carbon que por la casa del Sr. Vinent se ha hecho á la escuadra del Pacifico, asciende solamente á la cantidad de nueve mil duros próximamente. Esta cifra aclara mucho y da un carácter muy diferente del que hasta ahora se le habia atribuido á la cuestion.

Excitamos á todos los pueblos y á todas las clases contribuyentes, que creen que el anticipo es perjudicial para sus intereses particulares y para los generales de la Nacion ó imposible además de satisfacer, á que hagan uso del derecho de peticion, dirigiendo á las Cortes las exposiciones en que manifiesten las razones que se oponen á que ese ominoso proyecto se convierta en ley.

No dudamos de que la España entera, en la cual ha producido tan amarga impresion el anuncio de la nueva exaccion que se le quiere hacer, corresponderá á nuestra excitacion.

El Diario español inserta ayer en la cabeza de su número la siguiente carta, que dice ser de una persona autorizada:

Paris 17.

Escribo á Vd., señor director, bajo la impresion de una noticia que acabo de adquirir, y que me avergüenza como español. Estoy seguro que á V, y á todas las personas amantes del decoro de su país les parecerá imposible que haya un gobierno que ponga en ridiculo á la nacion española, como en estas circunstancias lo ha hecho el Gabinete de Madrid. Lea usted, señor director, y asómbrese.

El Gobierno de Madrid ha pedido una limosna al Tesoro francés. Siendo inútiles los esfuerzos de aquel para hacer en esta plaza una operacion de crédito, acudió á este gobierno y le dijo: «A cuenta de lo que con el tiempo me has de entregar por la indemnizacion de Cochinchina, adelantame algun dinero.» Y en efecto, se ha entregado por via de limosna y á reintegrarse cuando Dios quiera la cantidad de un millon de francos. Vergüenza y rubor causa el decirlo, pero no por eso deja de ser menos cierto. Esta es una humillacion por la que nunca ha pasado España y es una prueba de la impericia y del descrédito de ese ministro de Hacienda. Yo no hago comentarios. El hecho no los necesita, pero bueno es que se sepa.»

Excusamos tambien nosotros toda clase de comentarios.

Despues de haber hecho en Cochinchina, donde, por muchas circunstancias, debiamos haber sido los primeros, un papel deslucido, el de unos miserables condottieri, solo nos faltaba sufrir esta nueva vergüenza.

Ya que dimos cuenta de la tigre indisposicion de algunos señores senadores, que por esta causa no pudieron asistir con sus demás compañeros de comision á felicitar á la Reina por los dias del Príncipe de Asturias, debemos decir hoy que dichos senadores han recobrado ya su salud, y están como si tal cosa.

¡Que el alivio no sea cosa de cuidado!

El Sr. Useletti de Ponte hace mucho tiempo que no es secretario del general Prim, ni mantiene ninguna clase de relaciones políticas con nuestro digno amigo.

Estamos autorizados para consignarlo así.

¿Qué hará el Sr. D. Alejandro de Castro, presidente del Congreso de diputados?

¿Qué hará la minoría unionista de este cuerpo?

Nosotros no concebimos sino una de estas dos cosas: ó el Sr. Castro hace dimision de su cargo, ó el decaer de la minoría del Congreso le impone el deber de no consentir en ser presidente preventivamente por ese señor.

La rigida observacion del reglamento es la garantia de las minorias parlamentarias; para asegurar sus derechos mas que para otra cosa sirve este libro; y cuando el encargado de la custodia del reglamento pasa por encima de él y prescinde abiertamente de sus disposiciones para satisfacer un fin político, para favorecer legalmente á los intentos de una fraccion deshechada, porque la observancia de la ley y su negligencia la han contrariado, entonces no es posible que se siga consintiendo en tener por intérprete del reglamento á quien en vez de hacerlo cumplir lo falsea.

Peró, á pesar de todo, esperamos que se alborote mucho, que se grite á quien pueda mas, y que al cabo queden el Sr. Castro en el puesto que ocupa y la minoría unionista en los escaños del Congreso.

No estamos en el caso de consentir que se representen comedias de patriotismo, dejando creer á los actores que nos engañan con su ejecucion.

Si los generales O'Donnell y Serrano hubieran querido ir de veras á Santo Domingo, hubieran ido; ningún gobierno al que hubieran manifestado que su empeño era en este punto tan decidido como debía serlo, se hubiera negado á acceder á sus deseos.

Peró téngase entendido que era necesario que manifestasen una voluntad decidida de ir allá; no que ofreciesen de cumplimiento en espada, y se quedaran aquí dirigiendo menos arriesgadas evoluciones políticas.

Antes de anoche á las diez había una inmensa cola en el Banco de España; empezaba en la puerta de la plazuela de la Leña, daba la vuelta al edificio y llegaba casi en frente de la iglesia de San Tomá; esperaban que dieran las diez del día siguiente para cambiar billetes, el que hubiera conseguido número.

En cualquier país esto sería una vergüenza y un escándalo; y los gobiernos hubieran tomado una determinación; pero aquí es otra cosa: aquí se ha convertido el abuso de la cola en una especulación que el Gobierno patrocinaba, haciendo intervenir á sus agentes para el mejor arreglo de la susodicha. Consecuencia; el ágio sigue y la moralidad se va.

¿Habrá quien dude ahora de que estamos y hemos estado en pleno moderanismo?

En una carta que desde Bayona y con fecha 19 de Enero dirige á nuestro apreciable colega la Iberia nuestro correligionario y amigo don José María Diaz, encontramos los siguientes datos estadísticos á propósito del presidente del Consejo de ministros, que le hubieran hecho arrancarse el cabello á S. E., si le tuviera, pero que contienen grandes verdades.

«El duque de Valencia, dice nuestro amigo, es hoy lo mismo que era ayer y lo que será mañana; no ha mudado de condición; no tiene voluntad; obedece magnánimamente á la misteriosa voz de su destino. En 1838 estaba la revolución en Sevilla; el general Narváez abandonó precipitadamente su retiro; se presenta en la ciudad que riega el Guadalquivir, es recibido con aplauso, y á las pocas horas enterró la revolución.»

En 1848, se pone al frente de las tropas de Valencia; llega á Torrejon de Ardoz, y enterró allí la legalidad constitucional del regente. Toma despues el mando de la capitania general de Madrid; sube á la presidencia del Consejo don Salustiano de Olózaga, y el general Narváez enterró la coalicion.

En 1844 se cansa, ó se alborota, ó se convence, y enterró al ministro Gonzalez Brabo en el sepulcro de la Carrasada.

En 1845, presidente ya de un gabinete, jefe de un partido, enterró la Constitución de 1837.

En 1848 enterró las garantías constitucionales.

En 1857 enterró el acta adicional.

En 1865 enterra la autoridad del Senado en el Senado.

Dejémosle tranquilo, no se hostigue, obra á su albedrío, que si queriendo él, y si no le ataja la voluntad de la Reina, enterrará muy pronto las mas altas instituciones.

El general duque de Valencia obedece á la misteriosa voz de su destino.

No es el jefe de la parcialidad conservadora; no es mas que el gran sepulturero del siglo XIX.»

La abundancia de materiales nos ha obligado á retirar el extracto de la Sesion del Senado, de cuya reseña nos ocupamos en el lugar correspondiente.

Ya que el Gobierno y toda la prensa periódica se ocupan, no sin razon, de la conducta seguida por el excelentísimo é ilustrisimo señor don Juan Ignacio Moreno, arzobispo de Valladolid, que ha trasladado al clero de su diócesis la Enciclica del Pontífice, precedida de una pastoral notable por mas de un concepto, creemos oportuno llamar la atencion del Gobierno y del público con las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el arzobispo de Valladolid recibió de la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia hace siete ú ocho meses unos VEINTE MILLONES DE REALES, en inscripciones de la renta consolidada del tres por ciento, por importe de los bienes del clero de aquella diócesis?

¿Es cierto que en aquella fecha se le comunicó una Real orden por el mismo ministerio para

que formalizase por consecuencia la permuta ó cesion de los ciudados bienes á favor del Estado, en conformidad con el convenio celebrado entre a Santa Sede y el Gobierno de S. M.?

¿Es cierto que á pesar de lo muy partidario que su ilustrisima dice se de la desamortizacion, se han estrellado ante su resistencia pasiva todas las repetidísimas gestiones que el gobierno civil y la administracion de propiedades han hecho durante los siete ú ocho meses últimos, ó sea desde que recibió los veinte millones, sin conseguir que el referido arzobispo formalice la permuta ó cesion de los bienes mencionados, burlándose así de las leyes del reino y disfrutando, ó en el caso de disfrutar, indebidamente los intereses que está devengando dicha suma desde que se le entregaron las inscripciones?

¿Es cierto que el ministerio de Gracia y Justicia y el de Hacienda tienen noticia hace mucho tiempo del proceder de dicho arzobispo, sin que le haya hecho entender el Gobierno la obligacion en que está de cumplir las leyes y la falta en que incurra reteniendo el valor ó precio de unos bienes, cuya cesion no quiere formalizar?

¿Es cierto que en primeros de Octubre del año anterior y con motivo de haberse anunciado la venta en subasta pública de unas fincas radicantes en dos pueblos de la diócesis de Valladolid que la administracion creyó de la de Segovia, en donde ya habian dado principio las ventas, el referido arzobispo reclamó al gobierno civil en términos inconvenientes, que desdichado mucho de la humildad y mansedumbre evangélicas; y que dicha superior autoridad contestó al prelado con respetuosa y atenta forma, recordándole así el decoro y la dignidad que recíprocamente debian guardarse?

Esperamos que el Gobierno tomará acta de estos hechos, y que sus órganos en la prensa servirán contestarnos sobre la certeza ó inexactitud de los mismos. sin embargo, deque á nosotros nos constan positivamente; aunque no nos sorprendan, como no sorprenderán á nuestros lectores, cuando sepan que el arzobispo de Valladolid es persona entrañablemente querida y protegida del reverendísimo padre y cardenal arzobispo de Toledo, fray Cirilo de la Alameda y Brea, el consejero de la corte de Oñate.

Por estas causas y por la libez del Gobierno no se lleva á efecto la desamortizacion eclesiástica en la diócesis de Valladolid y en algunas otras, á pesar de los recursos que ofrece y sin embargo, de los apuros del Tesoro, sin duda por no malquistarse con el alto clero, á quien tanto teme, á bien que á falta de estos recursos se disponen empréstitos forzosos contra el asendereado contribuyente.

Llamamos muy encarecidamente la atencion de nuestros lectores acerca del hecho que nos denuncia nuestro corresponsal de Londres en la carta que en otro lugar insertamos, de estar debiendo cincuenta mil libras á los constructores de la fragata blindada Victoria que, por encargo del Gobierno español, se está construyendo en Londres.

El hecho es altamente escandaloso, y si consumándose se agrega á los que se nos imputan ya en el mercado de esta plaza, además de exponernos á que las armas que hemos mandado construir para nuestra defensa se empleen en nuestro daño, vá á dar lugar á que los españoles que se encuentren en el extranjero, tengan que ocultar algun día su procedencia.

¿Qué vergüenza que el glorioso y honrado nombre de España, de la nacion que aun no hace mucho tiempo era citada en Europa como modelo de bidalgua, se vea hoy reducida á tales extremos por haber consentido que se apoderasen de su gobierno unas cuantas docenas de hombres sin patriotismo y sin...!

No se censan el Gobierno y el Contemporáneo en buscar analogías entre el ministro de Hacienda italiano señor Sella y el nuestro señor Barzanallana, ni en comparar los recursos que uno y otro proponen para hacer frente á las necesidades del Tesoro público en sus respectivos países.

Entre los señores Sella y Barzanallana habrá siempre la enorme diferencia de pertenecer el primero á un ministerio popular y que obtiene la confianza de su patria, y de formar parte el segundo de un gabinete compuesto de hombres desacreditados y esencialmente antipático á la Nacion.

Entre los sacrificios que exige el señor Sella y los del señor Barzanallana, existe la no menos notable diferencia de que los primeros han de servir á un fin eminentemente nacional, al triunfo de una grande idea, mientras que los segundos solo podrian contribuir á que continuara por unos cuantos meses el despilfarro.

Conque tengamos en consideracion estas dos enormes diferencias, será bastante para que nuestros ilustrados colegas se dediquen á un trabajo menos estéril que el de buscar estas semejanzas de pié forzado.

Recomendamos la lectura de la siguiente carta que nos dirige nuestro ilustrado corresponsal de Londres, y excitamos al Gobierno á fin de que adoptando medidas urgentes, asegure la posesion del magnifico buque que estamos expuestos á perder, por atraso en los pagos á los

constructores, y nos libere de un nuevo sonrojo ante la consideracion de Europa.

Londres 21 de Enero de 1865.

Señor Director de La Nacion.

Mi estimado amigo: El interés de la politica interior de Inglaterra en la semana que acaba de transcurrir se resume todo en la doble manifestacion de sus principios y aspiraciones han hecho los conservadores en Torquay, ciudad del Condado de Devon y los radicales en Manchester por el órgano de su grande orador M. Bright.

La importancia de los discursos pronunciados en ambas reuniones ha sido mayor todavía por las cuestiones en ellos ventiladas, que por el rango y compañía de los oradores, pues se ha tratado de la reforma electoral, asunto que dormia hace tiempo, pero que parece vá á ser el grito de guerra, el emblema de combate en la próxima campaña electoral.

Esta cuestion, como casi todas las que conciernen á la organizacion política de este país, es poco conocida fuera de Inglaterra, y para hacer inteligible la gravedad de lo que en ella se ventila, no será fuera de propósito dar una breve idea de lo que es el sistema electoral inglés.

Antes de la adopcion del célebre bill de reforma de 1832, el derecho de votar no descansaba en ningún principio general ni uniforme. Regulábase en cada localidad por las condiciones de las cédulas reales que en remotos tiempos les habian otorgado el privilegio de enviar diputados al Parlamento. En unos puntos el derecho residia en los propietarios, en otros en los arrendadores, en algunos en la universalidad de los habitantes, como era el caso en Westminster y en Liverpool. La Cámara de los comunes era, pues, un compuesto de representantes de la aristocracia territorial, de la clase media y del populacho, en la que la mayoría de votos pertenecía á la primera, pero en la que jamás podia impedirse la entrada ni abogar la voz del radicalismo mas popular. A esta vitalidad y permanencia del principio de la mas amplia discusion, á la constante presencia en el Parlamento de órganos de todas las opiniones debió Inglaterra haber conservado su libertad bajo un sistema electoral, en el que el interés de la propiedad territorial era preponderante y aun absorbente.

Aquel estado de cosas fué modificado por el bill de 1832, estableciendo el principio uniforme de atribuir el derecho de votar á los arrendadores territoriales y urbanos que pagasen 10 libras esterlinas de inquilinato; pero conservando, interin viviesen ellos y sus hijos, el derecho electoral á los que gozaban con arreglo á las antiguas privilegios á que venia á sustituirse la nueva ley.

Los efectos de esta vinieron á aumentar en un doble el número de electores, que de medio millón han llegado á un millón de votantes, é introdujo en la Cámara el elemento fabril y comercial en proporciones considerables. Pero la reforma de 1832 se considera ya insuficiente. Las clases obreras y operarias han adelantado mucho en instruccion y en cultura, y los que en ellas desuellan por su inteligencia, piden ser admitidos á participar de los mismos derechos de que gozan las clases que apenas les son superiores en bienes de fortuna, pues alejan y con razon que ninguna diferencia existe en punto á garantías entre el tendero ó jefe de taller que paga 10 libras de arrendamiento de casa y el operario que paga 9 1/2.

Todo el mundo se halla conforme en que las cosas no pueden quedar como se encuentran, y en que es menester ampliar la ley y conceder el derecho electoral á muchos que se encuentran excluidos y cuya idoneidad nadie pone en duda. Pero esta conformidad cesa en cuanto se trata de la aplicacion del principio. Los mas conservadores convienen en que se baje la cuota de inquilinato de 10 libras á 6, considerando que así tendrán entrada en el cuerpo electoral todos los menestrales idóneos y se evitará la invasion de las turbas sin educacion ni responsabilidad. Pero Mr. Bright y los radicales avanzados no se contentan con esto y piden el sufragio universal, ó lo que es lo mismo, su extension á los contribuyentes de escala mas infima, lo que daría á Inglaterra 4 á 5 millones de electores.

Mas si bien se reflexiona, los dos sistemas de reforma vendrán á dar en último término el mismo resultado, el de sustituir el influjo del número al de la calidad de los electores. Fácil es, en efecto, prever que bajada que sea á 6 libras de inquilinato la cuota electoral, han de pasar pocos años sin que los que pagan 4 libras pidan con iguales títulos la misma franquicia á que á su vez reclamarán luego los inquilinos de 2 libras, hasta llegar á la clase de mendigos.

Insensiblemente, pues, pero sin que pueda evitarse el ascendiente del número, las pasiones de la multitud vendrán á reemplazar el influjo de la riqueza, de la instruccion, de la cultura, y á derribar el cimiento practico de la Constitución inglesa, el cual consiste en que los escogidos, los mejores, los mas aptos gobiernen en el interés de todas las clases de la sociedad.

Segun el sistema tradicional que sus costumbres han hecho prevalecer en Inglaterra, sus hombres públicos podrán errar, pero llevan consigo una garantía de moralidad que no se encuentra en ningún otro país, la de que á nadie se le ocurre entrar en el Parlamento sin tener su fortuna hecha, sin la independencia de posicion necesaria para no tener que ocuparse poco ni mucho de sus intereses privados y poder únicamente pensar en los del público, en acrecentar su influjo y su fama sirviendo bien á su país. El democrata mas acendrado, si es hombre de buena fé, no podrá negar cuán grande es la ventaja de que los hombres públicos entren en los negocios llevando á ellos sus ideas y el deseo de distinguirse, en vez de, como ha sucedido en Francia y en España, llevar á la vida pública sus necesidades, la imperiosa exigencia de labrar su fortuna lo mas pronto posible, causa principal de tantas apostasias y cambios de filas como hemos presenciado en estos últimos tiempos.

Entiendase, sin embargo, que al expresarme así, no abogo porque en las naciones del continente se entregue el poder político á los nobles, á los ricos y á los sabios, que probablemente no lo harian mejor que los logrerros encumbrados por las revoluciones; pero se trata de Inglaterra, cuya historia y organizacion social son peculiares, lo cual basta para establecer la excepcion que en ella reclaman sus clases influyentes, para que ó se les arrebatase el influjo de que tan patriótico yo han hecho, llevando esta nacion al colmo del poder y de la riqueza y exponiéndose á comprometer la supremacia y el bien estar de que goza cediéndola teorías no aequilata-

das por la experiencia y poniendo sus destinos en manos irresponsables.

A fin de conciliar los extremos que acabo de señalar y conviniendo todos en que algo hay que hacer; hombres de ciencia y gran peso en el país, entre ellos lord Grey, hijo del jefe del ministerio que propuso el bill de 1832, proponen que se dé entrada en la Cámara á cierto número de representantes de las clases trabajadoras, al mismo tiempo que se remedie el inconveniente de dejar excluidas de la Cámara á las opiniones en minoría del cuerpo electoral, para o cual indica ingeniosos medios de que las minorías puedan enviar cierto número de representantes; reforma digna de estudio, que lord Grey completa proponiendo una innovacion mas digna aun de fijar la atencion de los hombres pensadores de todos los países, y que consiste en dar entrada en la Cámara popular á título vitalicio á cierto número de eminencias científicas y sociales, que serian elegidos y votados por la misma Cámara, esto es, por los diputados que representan á la nacion. Por este medio se traerian al seno del Parlamento los hombres de gran villa intelectual y moral, cuya misma superioridad sule ser un obstáculo para que los partidos los acban y los electores los voten.

Basta lo dicho, para que V. comprenda que la reforma electoral de que se trata, envuelve un resultado de inmensas consecuencias, el de conservar ó el de destruir el principio histórico de la Constitución inglesa, segun que continúe esta siendo mejorada ó que se cambie en su esencia, absorbiendo la democracia á las clases del Estado, en vez de hacer entrar á ésta á participar con aquellos del poder político que reconcentra y reñeja la Cámara de los comunes. Creo haber dicho por hoy lo bastante acerca de las cosas de este país, y voy ahora á ocuparme del asunto que toca muy á lo vivo los intereses de España.

La cuestion pendiente entre esta y el Perú tal vez se halle resuelta en este momento, ó si no lo está ya, se encuentra en el período de crisis final, de la que podria resultar la guerra. Si, por desgracia, las hostilidades se hubiesen roto, prepárense Vds. á una novedad importante. El gobierno del Perú, al que se han dado ocho meses de tiempo para que se prepare y se provea, al que se han conservado intactos todos sus recursos dejándole la libre disposicion del guano de las Islas Chinchas, que representa oro acumulado, ha comprado en Nantes dos fragatas blindadas, que habian sido construidas para los confederados de América. Estos buques, actualmente fondeados en Plymouth y cuya tripulacion y armamento se está completando, en cuanto se reciba la primera noticia de haberse roto las hostilidades, se harán á la mar con bandera peruana, dirigiéndose á las Antillas para caer de improviso sobre el comercio español interponiéndose entre Cuba y las costas de la Peninsula.

A este sistema de represalias se proponen recurrir los peruanos para compensar la superioridad que concen haber perdido en el Pacifico, y no cabe duda que su cálculo es sagaz, pues el valor y pericia de los marinos que de Cuba y de los puertos de España pudieran acudir en amparo de nuestro comercio, de nada servirian contra buques blindados en Francia y montados con cañones rayados de 42 y tripulados además por marineria europea. El valor de los españoles nada podria contra la desigualdad de medios materiales, y es muy de temer que la superioridad que el pabellon de Castilla ha desplegado en el Pacifico, se convierta en humillacion en las Antillas y en el Atlántico.

Esta creencia no es una teoría; la acredita la conducta de la primera nacion marítima del mundo, la cual así que ha visto que Francia y los Estados Unidos creaban escuadras blindadas, no se ha creído segura poseyendo las mas formidables flotas de madera y á helice que se conoce en el mundo, y se ha puesto inmediatamente á construir buques blindados para estar prevenida á todo evento.

Y no se reduce el peligro que á España amenaza, si ha estallado la guerra con el Perú, á la posesion por el enemigo de las dos fragatas blindadas, la Union y la América, fondeadas en Plymouth, pues disponiendo, como dispone el gobierno del Perú, de recursos ilimitados, merced al guano que España le ha conservado y custodiado, trata de comprar aqui otras dos fragatas blindadas, que enviaria al Pacifico á poner allí tambien término á las operaciones de las fuerzas que manda el general Pareja.

Ahora bien; para contrarrestar á los elementos marítimos de que en breve podrá disponer el Perú, cuales son los que puede oponerle España? No vemos otros que la fragata blindada la Numancia, la cual seria muy prudente no marchara á las costas de Lima, hasta saber si no es mas urgente que proteja el comercio español en las Antillas, debiéndonos tranquilizar la idea de que un buque blindado de las circunstancias de la Numancia bastará para tener á distancia y aun para vencer en buena lid á la Union y á la América si estas lesalieran al encuentro; esperanza fundada en la misma razon que debe hacer temer todo para nuestro comercio, si no tenemos un buque blindado por lo menos que oponer á los dos que ya poseen los peruanos en estos mares.

Y no es esto todo: una eventualidad mas de temer aun nos amenaza tambien. De las tres fragatas blindadas que el Gobierno español mandó construir, una en Francia y dos en Inglaterra, solo la Numancia construida en Tolon se encuentra pronta; las otras dos fragatas se hallan en el astillero en el Támesis. La mejor de ellas, la Victoria, magnifico buque de 44 cañones de 68, rayados, y que podria botarse al agua y hacerse á la mar dentro de cinco meses, se encuentra España expuesta á perderla. Se están debiendo á los constructores 50.000 libras esterlinas: han parado los trabajos, y si el comisionado que han hecho salir últimamente para Madrid no trae dinero ó promesas que los tranquilicen, dichos constructores miraran como roto el contrato y venderán la fragata á quien mejor se le pague, creyéndose en Londres que el gobierno tarco se halla dispuesto á hacer su adquisicion, pero siendo mucho mas de temer que los agentes peruanos se le anticipen y utilicen el buque que por sus excelentes condiciones hubiera sido la alhaja de la marina española.

A tamaña calamidad se hallan Vds. expuestos, señor Director, y antes que se consume, es obligacion de la prensa, no ya de la progresista únicamente, sino de la de todos colores, levantar una voz de alarma, de patriotismo y de súplica al Gobierno, para que aleje semejante peligro y asegure á todo trance la posesion de la Victoria, pues consentir en que otros se la lleven ó en que se dilate su aparejamiento al servicio de España, equivale á renunciar á tener marina, á inutilizar y aniquilar los sacrificios que para recuperarla viene haciendo la nacion de muchos años á esta parte.

La falta de recursos actuales, los apuros del Tesoro, no bastarian para excusar que se desatienda servicio tan importante, pues aunque pudiera suponerse que careciese España de unos cuantos millones, cuando se trata de un gasto reclamado á la vez por su honra y por el interés de su comercio expuesto á ser presa del enemigo, dentro de los medios del presupuesto ordinario saldrá el celo del Gobierno y el patriotismo de la nacion encontrar lo necesario para conservar á España la posesion de la fragata Victoria.

Con frecuencia vemos al gobierno inglés y al gobierno americano, ya sea para dar gracias á la Providencia por algun beneficio obtenido, ya para imprecacion sus auxilios y su proteccion, decretar un día de ayuno y penitencia.

A los españoles que son naturalmente sobrios, debe costarles menos trabajo imponerse una privacion de esta clase para un beneficio de grande interés nacional, y con destinar el haber de un día de todas las clases que perciben del Estado, el donativo con que los demás ciudadanos contribuyesen por la economia que les resultase en su gasto cotidiano del día de la penitencia, resultaria mayor suma de dinero que la que se necesita para dotar al agua la Victoria.

La otra fragata que aqui se construye, la Arapiles, se comenzó para buque de helice, y nunca podrá ser tan perfecta como la Victoria, razon por la cual no encontrará el fácil mercado que ésta como buque blindado, y por consiguiente no habiendo quien la compre, es regular que sus constructores, que lo son otros que los de la Victoria, aunque no se les dé dinero ahora, concluyan la Arapiles á despaño y se la comoden, en la esperanza de que algun día les será pagada.

Peró no sucederá lo mismo con los constructores de la Victoria, que segun los vendiera tal vez á mayor precio que el de su ajuste con el Gobierno español, se apresurarán á rescindir el contrato si segun se asegura, se les ha dado pié para ello.

Conviértese V., pues, señor Director, en el mismo momento, apele al patriotismo celo de sus colegas, y llévese á una vez reclamen Vds. que no perdamos el único ó el mejor de los buques blindados que pueden reforzar nuestra marina, la cual sin estos indispensables auxiliares se halla vendida, y es como si no la tuviéramos.

Leemos en un periódico:

«En el verano pasado llegó á la estacion de Valladolid un equipaje de un sugeto que venia de Manila cuyo equipaje se sacó de la estacion, llevándolo de buena té á la casa de un hermano: al siguiente día recibió aviso por un empleado de la misma estacion, para que reconociese una caja que se habia hallado en una viga de la estacion. Al verla el dueño, acompañado de testigos, reconoció ser suya, la halló vacía y con la cerradura levantada y en el suelo algunos de los objetos que contenia, llamándole la atencion puesto que esta la tenia metida en uno de los baules.

Acto seguido pasó á reconocerlos con testigos. Y se halló con la falta de varias alhajas y otros efectos por valor de unos 50.000 rs. próximamente. Se dirigió cuenta al juzgado puesto que habiéndose claramente haber sido efectuada la sustraccion en aquella estacion. Al mismo tiempo se acudia al consejo de administracion de la compañía, reclamando la indemnizacion correspondiente, y despues de varios escritos y contestaciones, ha resuelto últimamente dicho consejo no haber lugar á reclamacion, por haberse sacado el equipaje de la estacion de Valladolid, y e interesado yo se conforma y está dispuesto á llevarlo á los tribunales.

Llama la atencion un hecho tan escandaloso, y que no cabe duda haya sido consumado por alguno de los dependientes, conforme queda referido.»

Hasta el jueves lo mas pronto no terminarán los debates del Senado. Se calcula que en el voto tomará parte 160 senadores, y que la mayoría del Gabinete, en favor del mensaje á la Corona, será próximamente de unos 40 votos.

Ayer antes de la reunion del Senado, hubo Consejo de Ministros. Dicen malas lenguas que en él se trató de la cuestion de Hacienda y de la crisis intermitente que agrava al ministerio, y que convencidos de que ambos males no tienen remedio, los colegas se separaron mohinos y capibajados. La cosa no era para menos y bien claro lo dió á entender el Sr. Barzanallana en la alta Cámara.

Los periódicos ministeriales negaron la noticia que decimos de que en Puerto-Rico habian circulado proclamas revolucionarias impresas en los Estados Unidos; pero al fin tan público ha llegado á ser el hecho, que no se atreven á negarlo por mas tiempo, solo que lo tratan, aunque en vano, de quitarle importancia al hecho y lo confirman.

Parece que el señor Cárdenas es quien redactará el informe sobre la publicacion de la Enciclica y la conducta de los obispos españoles. Hoy debe reunirse en pleno el Consejo para tratar esta cuestion Dios ponga tiento en sus manos.

En la Gaceta del domingo se ha publicado una Real orden aprobando las propuestas hechas por el jurado para la adjudicacion de premios á los concurrentes á la exposicion de Bellas Artes. Ya hemos dado la lista de los autores premiados hace días y excusamos por tanto reproducirla.

Nos escriben de Valladolid que esta es la hora en que no han cobrado sus mensualidades correspondientes al mes de Diciembre último los magistrados de aquella Audiencia, el clero del arzobispado y los catedráticos de la Universidad. Tambien á los magistrados de Pamplona se les deben dos meses de sueldo.

Aviso á los navegantes.—Costa occidental de Irlanda.—Faro de isla Aran ó Aranmore.—Segun anuncio del Almirantazgo de Inglaterra, se debe encender el 1.º de Febrero próximo el mencionado faro recientemente construido.

Está situado en la punta Rinrawes de la expresada isla, condado de Donegal. Aparato dióptico de segundo orden. Luz fija, que presenta un destello cada 20 segundos con las siguientes variantes; blanco hacia el mar, y rojo cuando demora entre los rumbos del S. 37 41' O., y el S. 54' 34' O.

El primero de estos rumbos ó sea el limite exterior del sector rojo, conduce á pasar atravesado á la parte N. de las rocas Stag.

Alcance en tiempo despejado, 19 millas.
Latitud... 53°.00'..54" N.
Longitud... 2°..21'..32" O. de San Fernando.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel de mareas de sizigias, 71 metros.
La torre es redonda, revocada de blanco y de 23 metros de altura desde la base hasta el arranque de la vela. Los rumbos son verdaderos.
Variacion en 1864, 27° NO.
Mar Báltico.—Costas de Rusia. Faro de isla Wormsö.—Golfo de Finlandia.—Por disposicion del ministerio de Marina del imperio de Rusia debe haberse encendido el 19 de Octubre de 1864 el mencionado faro, recientemente construido.
Está situado en la estremidad NO. de la expresada isla, entrada a Moonsund.
Luz fija, que presenta las siguientes variantes: blanca pasando por los bajos Stapeiboten, cuando demora entre los rumbos del S. 44° 46' O., y el S. 28° 21' E.; y roja entre los de S. 28° 21' E. pasando por el E. hasta el N. 27° O.
Alcance aproximado, 14 millas en tiempo despejado.
Latitud... 59°. 1' 45" N.
Longitud... 29°.20'..34" E. de San Fernando.
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel medio del mar, 26'4 metros.
La torre es redonda, de hierro y de 17'3 metros de altura; se pintará de blanco en la primavera de año próximo, cuando tambien se encenderán las luces de los faros Werder y de isla Kin.
Los rumbos son verdaderos.
Variacion en 1864, 8° 40' NO.

El primer día en que celebre sesion el Congreso, parece deberse darse cuenta de la enmienda del señor Salaverría al proyecto del mensaje.
Parece que algunos diputados, ascendidos a la categoría de senadores en la última promoción, están decididos a no tomar asiento en el Senado hasta que en el Congreso hayan votado contra el proyecto.
¿Si los borrarán de la hornada?
Parece que se han separado de la redaccion de la Leon español todos los señores que la formaban. No hace mucho que al Criterio le pasó otro tanto.
¿Podrán decirnos los periódicos moderados qué es lo que pasa en su campo, cuando tan desacordes están los mismos que defienden sus doctrinas?
Dice un periódico, que está muy adelantado y pronto se resolverá favorablemente el expediente promovido a instancia del señor Campo, concesionario del ferro carril de Valencia, solicitando una crecida indemnizacion por los daños que causaron en dicho ferro-carril las últimas inundaciones.
No lo dudamos.
Se asegura que a más de las cuestiones que hemos indicado en otro lugar, el Consejo de Ministros celebrado ayer, se ocupó de las comunicaciones que deben enviarse al representante de España y jefe de nuestras fuerzas navales en las aguas del Pacifico por el correo que debe salir hoy.
Dícennos tambien que estas comunicaciones tienen mucha semejanza con las aguas en que se encuentra nuestra escuadra.

Confírmase al parecer la noticia de que a fines de esta semana, y antes de que el Congreso reanude sus tareas, se reunirá la mayoría parlamentaria para tratar la cuestion de Hacienda, y ver de conciliar lo que exige el estado del país con la situacion del Tesoro.
Después de las declaraciones que hizo ayer el señor ministro de Hacienda, creemos que la conciliacion se quedará en proyecto, porque donde no hay es imposible sacar dinero, sin lastimar los intereses de la Nacion.

CONFESION.
Barcelona 21 de Enero 1865.
Sr. Director del periódico LA NACION.
Muy señor mio: Al fin se resolvió la cuestion Permayner, aplazando el Ayuntamiento para cuando las arcas del municipio estén desahogadas, de obligaciones se entiende, pues de más allá no puede serlo, mas, el tratar si se debe o no hacer un solemne financiero, por el eterno descanso del finado, según se dijo, pero que en un nombre concepto debía decirse para satisfacer las pasioncillas de dominacion que en algunos germinan.

Comienza a hablarse de candidatos para los distritos segundo y tercero de esta, vacantes por fallecimiento y renuncia de los que les desempeñaban. Parece que no faltan candidatos, alguno apoyado por gente de esa que no puede decirse ministerial en el sentido recto de la palabra; pero que si lo tiene en algo, es en que mira como demasiado liberal al actual ministerio, y otro que el gobierno presente. Este es un sugeto que no se sabe lo que ha sido, aunque en algunas ocasiones, es decir, cuando ha creído que podian mandar sus enemigos, se titulaba progresista, pero que el partido en masa rechaza de su seno, no ahora sino mucho tiempo atrás. A este se sigue dicen apoya el gobierno, y con objeto de demostrarlo parece que hace dos noches hubo una reunion en el gobierno civil. Tan absurdo, tan escandaloso me parece que pueda haber un gobierno que haya pensado apoyar al que se dice, que no puede creer en dicha reunion, apesar de los detalles que acerca de ella se me han facilitado. Se dice en apoyo de la idea que a mí me pareció hasta estrambótica, que un ex-progresista, senador de la última hornada, ha sido el empujador que arregló en esa la cosa; pero si es así, se le reserva otro solemne chasco, como aquel de quien decía el célebre don Juan Nicasio Gallego: «qu: la grande especulacion que habia que hacer era comprar en lo que vale y venderlo en lo que él se estima.»
La situacion aquí, cada vez peor; a tal extremo ha llegado, que hasta los que menos se ocupan de política y partidos, en cuanto hablan de negocios dicen con la mejor buena fe: «Nosotros no somos nada; pero deseamos que cambie el gobierno, para ver si mejoran las cosas.» ¿Puede darse situacion mas triste? Esto hace decaer de ánimo aun al mas valiente, con tal que reflexione algo; porque la consecuencia necesaria de esa proposicion, es el convencimiento de que los gobiernos tienen la culpa de los males que se padecen y que el ministerio que venga debe hacer desaparecer. ¿Es esto posible? Puede el gobierno alguno curar en un día los males causados por tantos años de inmoralidad, de corrupcion, de

despilfarro, de perversion del gobierno constitucional, de favoritismo y de tendencias fanáticas y jesuiticas?
Hoy han publicado los periódicos el proyecto de ley forzoso de 600 millones leido en el Congreso por el señor Barzanallana, el cual ha sido recibido con el mayor disgusto, a pesar de que ya se columbraba. ¿Y, qué ha de hacer el ministerio? he contestado yo a algunos que exclamaban contra esa medida; ¿podia hacer un empréstito con casas extranjeras? no. ¿Podia pasar sin cubrir los servicios del Estado? no. ¿Pues entonces qué le tocaba hacer? Dimitir, me han contestado. El general Narvaez y Barzanallana y hasta el último español deben conocer que esas operaciones solo se pueden intentar cuando el país está entusiasmado, cuando tiene confianza en el gobierno, cuando ve que quien le pide ese sacrificio no solo no ha contribuido al Estado que le hace necesario, sino que ofrece garantías de que carecen los actuales ministros.
A tales razones no he sabido qué contestar por que, en mi conciencia, son incontestables.

Incendio de la fragata «Triunfo.»
La extensa é interesante carta que se verá a continuación, está escrita por uno de nuestros marinos de la escuadra del Pacifico.
La Gaceta de ayer publica tambien el parte oficial que da el general Pinzon de este suceso; pero como mas detallada, y en la imposibilidad de dar cabida a ambos documentos, damos preferencia a la insercion de la carta. Dice así:
«Islas Chinchas 10 de Diciembre.
El día 25 de Noviembre a las cuatro y media de la tarde, horas despues de haber salido el Paquete para el Callao, las campanas con la bandera roja que indica fuego a bordo nos anunciaron haberse declarado este en la fragata Triunfo, fondeada por la popa de la Resolución.
Acto continuo nos trasladamos a su bordo toda la tripulacion de esta última, incluso el general y el comandante, quedando solo en el buque las personas absolutamente necesarias en él, habiendo llevado todos los útiles que se requieren en estos casos, como bombillos, valdes, mangueras, etc., etc.
Cuando atacamos a la fragata, nos encontramos a toda su tripulacion haciendo los mayores esfuerzos para apagar el fuego, que se habia declarado en el paño de pinturas, situado a proa del de pólvora, y del modo siguiente:—Al entrar un marinero con un farol tropezó y cayó, rompiéndosele este junto a una jarra de aguarrás que habian sido embarcadas en la mañana del mismo día, produciéndose al punto el incendio de una de ellas. El primer movimiento del marinero fué agarrar un valde con agua y echar, la a la jarra; pero siendo el aguarrás menos denso flotó, sin conseguirse apagarla. Entonces gritó aquel fuego! acudiendo las personas que estaban mas cercanas; pero el humo que salía a consecuencia de haberse incendiado algunos efectos que estaban inmediatos, no permitió trabajar a nadie, y a los que llevados de su abnegacion y heroísmo, penetraron en aquel sitio, hubo que sacarlos casi asfixiados, entre ellos el contramaestre. Las campanas habian dado ya el correspondiente aviso y todo el mundo estaba en su puesto.
Llegaron las lanchas y botes de los demás buques de la escuadra y de ocho embarcaciones mercantes que, con viveres y carbon para la misma, habian en el fondeadero, los cuales aumentaron tambien el socorro, empleándose en trasladar enfermos, etc.
El primer cuidado fué anegar el paño de pólvora por medio de los grifos existentes en él para estos casos, a fin de evitar una explosion; pero siempre quedaron unas cuantas jaras por encima del agua.
Como la maquina estaba encendida en virtud de la actividad de guerra que tenemos, el general que, como digo, se hallaba a bordo, dispuso ponerse en popa para que el fuego no se comunicase a esta parte del buque, ocupándose en traer los botes en trasportar granadas, pólvora, y demás efectos inflamables, operacion que se verificó con muchísimo orden y con un entusiasmo admirable por parte de todos.
Hubo un momento en que se creyó apagado el fuego, a consecuencia del mucho humo que impedía ver las llamas y de haberse abierto la válvula de descarga de la maquina, por la que entraba materialmente un torrente de agua; pero a pesar de la mucha que habia en el sollado y la maquina, las planchas colocadas a proa de esta para separarla del resto del buque, impidieron la reunion de las aguas en el lugar del fuego.
Este tomaba cada vez mayores proporciones y hubo que pensar ya en salvar los equipajes y hasta encomendarse al Ser Supremo, pues no habia gran seguridad en la inundacion completa del paño y se temia de un momento a otro una explosion que a todos nos costase la vida.
La Resolución y las dos goletas se habian puesto en movimiento y estaban proximas para prestar al buque incendiado todos los recursos posibles; pero, como dijo el general en la alocucion que dirigió a las tripulaciones despues de la catástrofe, «el hombre en sus esfuerzos tiene un límite, pasado el cual solamente Dios puede conseguir lo deseado;» y en efecto, Dios era ya nuestra única esperanza, pues las llamas ofrecian por momentos un espectáculo mas aterrador, y ninguna fuerza humana podia con tener su voracidad.
Se tomó dos veces de remolque a la fragata, con objeto de vararla en tierra, y ver si así se conseguia algo; pero los remolques se rompieron dos veces a causa de su inmediatez al fuego. No parecia sino que la Resolución queria hundirse en el mar antes que ir a guarcarse en una costa enemiga.
Perdida, pues, toda esperanza de salvacion, el general, con harto sentimiento, dió la orden de ir abandonando el buque, cosa a que todos, jefes, oficiales y marineros se resistian, cual si estuviesen resueltos a sepultarse con su querida y respetada Resolución. Cuando solo quedaban a bordo los jefes y oficiales y algunos marineros, iluminó el fuego con una rapidez asombrosa toda la batería, empezando a salir las llamas por las portas de esta y las escotillas de cubierta, siendo ya de absoluta necesidad abandonar por completo el buque, lo que hubo que hacer por medio de cabos, pues era imposible bajar de ningun otro modo a los botes, y aun algunos tuvieron que arrojar al agua, siendo el último que se salvó, como correspondia a su destino, el dignísimo comandante de la fragata, don Enrique Croker y Pavia, modelo de valor, serenidad y buen comportamiento en el cumplimiento de sus deberes. Esto sucedió a las diez de la noche, representándose, visto desde fuera, un cuadro aterrador y sorprendente, que tal era el que ofrecia la inmensa

fragata, pareciendo querer tragarse al mar, é iluminando un espacio de quince a veinte millas de extension, en medio de una noche oscura, con el cielo encapotado, y despidiendo sobre este ráfagas rojas semejantes a esos volcanes que con un vidrio de aumento se ven en los cosmoramas.
A las dos de la madrugada se oyeron algunas detonaciones que sin duda serian de los cañones, los cuales no hubo tiempo de descargar, y de las granadas colocadas a popa para tenerlas a mano en caso de combate.
El resto de la noche fué sumamente triste. Era inútil querer dormir: el sueño huía de nuestros párpados y no se apartaba de nuestra imaginacion la mala suerte de la que habia sido modelo de las naves de guerra. Al día siguiente a esta fatal noche, solo se veía allá en el horizonte una masa irregular humeante, y como a la una de la tarde se fué completamente a pique, no quedándonos de ella mas que su memoria.
Se salvaron los caudales, los cronómetros y gran parte del armamento portátil. Las pérdidas particulares fueron bastantes, pues todos los individuos de la tripulacion perdieron algo, y algunos solamente pudieron salvar la vida, por lo que tienen que dar muchas gracias a Dios.
Hubo que repartir los tripulantes de la Resolución entre los otros buques de la escuadra y todos se despidieron con los ojos arrasados en lágrimas de su antiguo comandante. Antes teniamos falta de gente en los buques y ahora la hay por desgracia de sobra. Tenemos la fortuna de que no hubiese que lamentar ninguna desgracia personal.
Era de esperar que envaleados los peruanos con la desgracia de la Resolución, hubiesen venido contra nosotros a probar fortuna en un combate. Fondeamos en las Islas para hacerles comprender que si nuestros cañones habian disminuido, el valor se habia doblado, y estábamos resueltos a defender aquellas mas cerca. Así permanecemos tres días sin que ocurriese novedad.
Se mandó todo el convoy de buques mercantes a cruzar para no tener ese estorbo, y como se dijo que la escuadra peruana estaba fuera del Callao, salimos a dar una vuelta en aquella direccion para ahorrarles ese camino, y tampoco hubo novedad. Entonces nos volvimos al antiguo fondeadero de Isla Blanca.
Por supuesto que todos estos movimientos los atribuyen ellos a miedo, lo cual no quiere decir sino que juzgan por su corazon del ajeno. Para nosotros el mañana viene los peruanos equivale ya al mañana ayunará Gales. Ese mañana no llega nunca.
Aquí esperamos con impaciencia las fragatas cuya detencion en Montevideo no sabemos explicar rnos.
Los peruanos celebraron una junta para acordar si habian de venir a atacarnos, y declararon por mayoría de votos que no se creian con fuerzas suficientes para ello. ¿Qué gente!
Esto concluírá pronto, en cuanto lleguen las fragatas.

CORREO EXTRANJERO.
FRANCIA.—Un periódico francés desmiente formalmente los rumores que se han hecho circular sobre negociaciones entabladas entre Francia y la Santa Sede para arreglar el reparto de la deuda pontificia entre los gobiernos de Italia y de Roma.
—Al mismo tiempo toda la prensa respaldada de cuenta de un despacho telegráfico, en que se anuncia que el emperador de Méjico ha cambiado de ministerio; y aunque la France cree que el cambio se habrá concretado al jefe del gabinete, todo nos induce a creer que el cambio ha sido radical, pues Maximiliano está muy descontento del estado de su imperio postizo, y dice sin rebozo que le han engañado al haberle aceptado la corona de Méjico.
Pero dejando a un lado cuestion tan conocida ya de nuestros lectores, ocupémonos de la actitud del gabinete de las Tullerías ante los últimos actos de la corte de Roma.
Ya hemos dicho que en un despacho, fechado a fines del año último, encargó el gobierno francés al conde de Sartiges, que hiciese conocer a Roma la impresion desagradable que habia causado en Francia la enciclica.
Dícese que el cardenal Antonelli contestó a dicha comunicacion que, en su juicio, los últimos actos del Padre Santo, resueltos y concertados bajo el imperio de influencias completamente extrañas a la política, no comprometian a los representantes directos del poder temporal; que por lo que a él se referia, no habia sido consultado sobre ellos, ni habia tenido conocimiento de los mismos mas que para notificarlos a los representantes de la corte pontificia en el extranjero; y por último, que como ministro del Papa, él mismo tendria que hacer reservas sobre su oportunidad.
El gobierno francés dirigió entonces un segundo despacho a Mr. de Sartiges, en el que no hizo mas que tomar para y simplemente acta del lenguaje del cardenal Antonelli, sin entrar en consideraciones de ninguna especie sobre el orden de ideas en que se ha colocado el primer secretario de Estado.
Tal es, sino estamos bien informados, el resumen de los despatches a que ha dado lugar por parte de Francia la publicacion de la enciclica.
Estos documentos demuestran que el Gabinete de las Tullerías se ha colocado respecto de Roma en una situacion expectante que excluye toda gestion de su parte para determinar las resoluciones de la Santa Sede respecto del convenio de 15 de Setiembre.
Pero los arzobispos y obispos franceses siguen haciendo una guerra sorda a Napoleon y este se prepara a vengar las humillaciones que le hace sufrir el clero francés.
Días pasados dijimos que eran diez y seis los prelados que habian protestado contra la circular de Mr. Baroche; pero en la última semana se ha aumentado la dosis con doce mas, que son los arzobispos de Reims, Auch y Aix, y los obispos de Rodez, Metz, Blois, Frejus, Nimes, Mende, Nantes, Strasbourg y Pamiers.
Los que conocen a Napoleon III no dudan de que los obispos, arzobispos y aun el Papa han de arrepentirse de la actitud en que se han colocado.
El cardenal arzobispo de Besanzon ha solicitado hablar en su favor ante el Consejo de Estado, no habiéndosele concedido su peticion porque los procedimientos que han de seguirse en este asunto conservarían hasta su terminacion el carácter administrativo.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.
PARIS 23.—El Monitor, en su número de hoy, dice que el emperador ha recibido en

audiencia particular al señor marqués de la Rivera, ministro de España en Méjico.
NÁPOLES 21.—Ha llegado la escuadra inglesa y quedará anclada en el puerto, durante todo el tiempo de la permanencia del gran Duque de Rusia en Nápoles.
BERLIN 22.—En las regiones oficiales se preocupan mucho del viaje del príncipe Federico Carlos a Viena; pero nada indica todavia que su misión haya tenido un éxito completo.
Cartas de San Petersburgo desmienten categóricamente la noticia relativa al reemplazo del príncipe Gortschakoff por el baron de Budberg, actual embajador de Rusia en Paris.

PARIS 23.—El Monitor publica en su número de hoy una nota especial sobre el recientemente promovido por el buque de B. l'Imme, ex-secretario de la embajada francesa en Roma. Este funcionario, dice, se ha dirigido al emperador por medio de una carta publicada en los periódicos, para quejarse de la medida de que ha sido objeto, habiendo sido suspendido de sus funciones durante el término de dos años. Tanto el señor marqués de Lavalette, embajador entonces en Roma y el general Monteblanco, han sido completamente extraños a semejante medida que el gobierno del emperador hoy por hoy que mantener.

VIENA 23.—La comision del Reichsrath, encargada de dar su dictamen sobre la peticion de Langiewicz, exdictador de Polonia, ha emitido su dictamen favorable a la libertad inmediata del preso y a la devolucion de la peticion al gobierno con una recomendacion especial. Las conclusiones de la comision han sido aprobadas.
CALCUTTA 23 de Diciembre.—La agitacion que se ha señalado en todo el Nepal crece y todo hace prever una guerra civil inminente.
TRIESTE 23.—El consejo municipal acaba de anular el decreto del 21 que habia producido mala impresion.

PARIS 24.—El periódico la Patrie publica un despacho de Panamá, dando la importante noticia de que el vice-almirante Pareja ha ido a Lima y ha tenido una larga conferencia con el presidente Petel.
La impresion que ha resultado de esta conferencia ha sido muy favorable, y hace esperar un arreglo honroso dentro de un muy breve plazo.
En el departamento de la Charente Inferiore, el candidato de la oposicion, M. B. l'Imme, ha sido elegido diputado al Cuerpo legislativo por 13.326 votos contra 9.318 que ha obtenido el candidato oficial, M. Clero.
PARIS 24.—En toda la semana se reunirá el Consejo de Estado para formular su dictamen sobre la causa formada contra el señor obispo de Moulins.
Bolsa muy floja y han quedado:
El 3 por 100 francés, a 65,80.
El mobiliario francés, a 9,47.
El mobiliario español, a 5,75.
Norte de España, a 3,27.

TURIN 23.—El baron de Ricassoli ha presentado una proposicion, pidiendo que sean declarados como portuqueños a la historia los acontecimientos de Setiembre último. Y que no habia lugar a abrir sobre ellos un debate solemne.
Esta proposicion, aceptada por el gobierno, ha sido aprobada por la Cámara.
(Nota de la Agencia.)—El parte de Trieste comunicado hoy 23 a las 12 contenia una palabra ilegible, y ha sido mal interpretado.—La verdad es, que por decreto del 21, el consejo municipal de Trieste ha sido disuelto.

SECCION OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.
Real orden.
Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la instancia que con fecha 7 de Abril de 1862 elevó a este Ministerio la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona, en solicitud de que se exceptuara del requisito de precepto aquellos géneros que a su introduccion en el reino añaden un derecho de Arancel menor de 50 céntimos de real en libra. En su vista, y teniendo presente que la medida que se solicita es benéfica para el comercio en general, sin que por ello puedan lastimarse los intereses del Erario; S. M., de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, y lo propuesto por V. I., se ha dignado resolver que se exceptue del requisito de precepto establecido para su circulacion por la zona fiscal a todos aquellos géneros, frutos y efectos, cuyo derecho de Arancel no exceda de 10 por 100.
De Real orden lo digo a V. I. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1865.—Barzanallana.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

Por Reales decretos que ha publicado la Gaceta, se ha hecho merced de título del reino, con la denominacion de marqués de Bondad-Real, con grandeza de España de primera clase para sí y sus hijos y descendientes habidos en legitimo y constante matrimonio, a D. Fernando Gurovsky.
Igual merced se ha hecho, con la denominacion de marqués de Valcárcos, con grandeza de España, a D. Raimundo Güell.
Se traslada a una plaza de magistrado supernumerario, vacante en la audiencia de Sevilla, a don José Oriol Inglés, que sirve otra de la misma clase en la de la Coruña.

GACETILLAS.
Tambien ellas.—Si profundo ha sido el disgusto que ha causado en los hombres la noticia del empréstito, en las mujeres ha producido una furiosa desesperacion.
Ellas que son los ministros de Hacienda de la casa, y a cuyo cargo están las cuestiones económico-administrativas, no pueden callar en vista del desconcierto que reina en el país. Dicen, y dicen muy bien:
—Señor, la nacion, ¿no es una casa grande?
—Sí, señora, si mas ni menos.
—Pues bien; cuando mi marido me da el duro que gana, lo reparto entre los gastos de la casa, y de él no paso.
Confieso, sin embargo, que algunas veces, como

todo el mundo le gusta lo bueno, podré cometer algun desfilfarro; pero yo no puedo pedirlo a mi marido mas que aquello que levemente gana; si se lo pidiera no podría darme, y entonces, ¿qué hago yo? ver de suprimir todas las partidas que fueron causa del desfilfarro; suprimo la taxa de café, suprimo el principio y otras menudencias que para nada sirven, hasta nivelar los gastos con los productos; ¿por qué no hace lo mismo el gobierno?
—¡Ay! ¡ay! ¡ay! señora; eso sería obrar con cordura.
¿Y Ud. ha visto obrar con ella a ningún gobierno moderado?
Fenómeno curioso.—Dice un periódico, y nos parece que tiene razon, que continúa vendiéndose barato el trigo (40 rs. leanga), descañado a la puerta de la tahona, y continúa vendiéndose caro el pan, que podía venderse tan barato como las dos libras.

La incuria del ayuntamiento que a la poblacion de Madrid 200.000 rs. diarios, seis millones al mes, setenta y dos millones al año.
Aneédota.—Cuenta un diario francés, que en un publicillo de las ceramias de Valenciennes habita un individuo que reúne las honoríficas profesiones de barbero y colchero.
La semana anterior se hizo a este inteligente ciudadano el encargo de confeccionar un colchon para M. X. Deseoso de corresponder dignamente a esta confianza, puso manos a la obra con tal ardor, que al pronto no hizo reparo en que la cantidad de lana que se habia puesto a su disposicion era insuficiente para el logro de su noble propósito, y a fin de procurarse la que faltaba, salió a buscarla dejando su trabajo sin concluir. El honrado artista, en uso de su indisputable derecho, tenia en su casa un gato grande, gordo y de fisonomía afable y simpática, el cual, voluptuoso como todos los individuos de su especie, aprovechó la ausencia de su amo y empezó a revolcarse en la lana y acabó por colocarse cómodamente entre esta y la tela.
Vuelto el colchero, y aunque sin duda fué sentido por el gato, este no tuvo por conveniente incomodarse por tan fácil motivo, y continuó entre dormido y despierto sin cuidarse de que la costura que su amo practicaba en aquel momento a lo largo del colchon le dejaba encerrado en la blanda prision en que tal a su placer se encontraba.
Concluido el colchon, le llevó a su dueño; se hizo la cama sin que ninguna señal, ningún movimiento manifestase la existencia en ella del reverendo mijito. Pero llegó el momento en que M. X. se dispuso a gozar de la dulzura del sueño. Figúrese el lector, si puede, cuál sería su asombro al, después de meterse hasta las cejas su gorro de dormir y cubierto sus ideas con una o dos servilletas, sintiera debajo de su espalda repetidos movimientos convulsivos y clavarse en ellas acerasas uñas con extraña agilidad. ¿Qué horror!
Si esto hubiera sucedido hace sesenta años, se habria interpretado como un sortilegio o cosa semejante.
M. X. saltó de la cama, se puso de prisa y corriendo el pantalón, y mandó llamar con gran premura al colchero, a quien le hizo cargar con el colchon por el tejado, según le dijo el hombre y arrojárselo.
Aterrado el buen hombre con semejante noticia, tiró de la cama al suelo el embrujado colchon, y llorando se su auxilio a todos los santos del cielo, pidió que se le permitiera salir de la casa, pero fué interrumpido en su tarea por la repentina y brusca aparicion del diablo, pues por tal tuvo al gato, que apareció de la reclusion, y exasperado por el zarrandido que habia sufrido en ella, saltó del colchon llevándose parte de la lana entre sus uñas. No pudiendo ya resistir el colchero a tan terrible golpe, saltó el resaca y cayó desvanecido sobre su misma obra. De resultas del susto ha estado en cama, pero ya está mas aliviado.

Baños ministeriales.—Han circulado rumores de que mirando el costume francés se proponen los actuales ministros dar baños en sus secretarías. No habrá, sin embargo, más que viento bañero porque como los generales Narvaez y Armero son, según confesion del último, marido y mujer, recibirán jntos.
Preservativo.—Son tan horribles y frecuentes los fatales accidentes que de continuo ocurren causados por la inflamacion de los mirriaguos, que aunque en España, por la escasez de chimeneas, el peligro no es tan inminente, creemos hacer un interesante servicio al bello sexo, dándole una sencilla receta, cuyo uso le preservará de toda lance de esta especie. La receta consiste en mezclar con el almíbar para las enaguas y demás prendas interiores una disolucion de alumbre, o bien algunos adames de piedra lipix o sulfato de cobre. Con sola esta precaucion tan sencilla como barata, los tejidos no se inflaman; se carbonizan, pero no arden.

San Pablo.
Cultos.—Se gana el jubileo de Curtena Hoyas en la iglesia colegio de Nuestra Señora de la Paz, donde habrá Misa mayor a las diez, y por la tarde preces, letanía y Salve.
Viaje de la Corte de Méjico.—Nuestra Señora de la Encarnacion en su iglesia ó en los Bañinos.

BOLSA.
Cotizacion oficial de ayer.
Credito al contado.
F. PUBLICOS.
Publicado No publi. OP. A PLAZO.
Consolidado... 45-00 44-95 d
Diferido..... 41-10 00-00 p
Amort. de 1.ª... 00-00 00-00 p
Idem de 2.ª... 00-00 25-75 p
Personal..... 00-00 21-95 p
CAR Y SOC.
Abril, 4.000... 00-00 90-00 p
Idem de 2.ª... 00-00 90-00 p
Junio, 3.000... 00-00 00-00 p
Agosto, 2.000... 00-00 91-00 p
Julio, 3.000... 00-00 91-00 p
Ob. pu. julio... 00-00 00-00 p
Provinciales de Madrid 8 p... 00-00 00-00 p
Canal de Isabel II, 8 p... 00-00 103-00 p
Obli. del Est. C... 78-00 78-30 p
Banco de Esp. 00-00 00-00 d
S. Mer. e Ind. 00-00 00-00 p
C. de Castilla... 00-00 100-00 p
Londres, a 90 días fech... 48-65
Paris, a 8 días vista... 5-02

ESPECTACULOS.
Teatro del Principe.—Hoy a las ocho de la noche.—La espada y el laúd.—Baile.—Por no escribirle las señas.
Teatro del Circo.—El loco de la guardilla.—Una puesta en la velada de San Juan.—Un peitoto.
Teatro de la Zarzuela.—Hoy a las ocho de la noche.—Pan y Toros.
Teatro de Novedades.—Hoy a las ocho de la noche.—D. Juan de Serrallonga.—Baile.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion
AGUSTO ANQUITA.
EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MAURIS.—1865
Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodríguez Greda, 21.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS
ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de La Publicidad,
Fuencarral, 12, 5.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS
ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espedidores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como cartelas, prospectos e impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO del doctor LE THIÈRE

que reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao.
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, París.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.—Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.—Estos Polvos Sacaruros, en razón de la extrema división del aceite en la preparación, son fácilmente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó del decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos está reconocida por los médicos más distinguidos y probada por una larga experiencia.—N. B. Estos polvos son también el mejor de los nutritivos.

IMPORTANTE AVISO.—Las cajas del verdadero Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao, deben contener la firma del inventor LE THIÈRE, y las señas de la casa WARTON, en París, sola depositaria. Todas las demás son contrahechas.—Precio de la caja 6 francos.—La media caja 3 fr. 50.
Depositos: Madrid: Borrell hermanos.—Somolinos.—Morales, Leon 13.—Escorial.—Príncipe, 18 farmacia.—Quetzal.—Depositorio general por mayor, y encargado de abrir depósitos: Chávarri, Infantas 12.—Madrid.

FOTOGRAFIA INGLESA.

La señora viuda de Clifford, pone en conocimiento del público de Madrid, que ha establecido una Galería Fotográfica para retratos á estilo de Londres, en la calle Mayor, números 18 y 20, piso cuarto de la izquierda, habiendo hecho venir de Inglaterra uno de los mejores operarios y máquinas de las más modernas. Dicha señora sigue además la publicación de las vistas de los principales monumentos de España, tomadas con tan feliz éxito por su difunto esposo D. Carlos Clifford, fotógrafo que fué de S. M. y de la Reina de Inglaterra, cuyo depósito se halla en la Carrera de Oro, Carrera de San Gerónimo, número 2. También se encarga de copiar cuadros, grabados, planos, etc., etc.

SORDERA Y ZUMBIDOS.

Mr. Abraham ha inventado un aparato artístico que no tiene sino un centímetro de diámetro, y cuya parte exterior está esculpida en color de carne por lo cual es completamente invisible. Este pequeño objeto obra tan poderosamente sobre el oído, que aun el más rebelde vuelve á ejercer su perfecta función. En Francia los aparatos acústicos de monsieur Abraham están tan generalizados, que la sordera empieza á ser completamente desconocida. Las instrucciones escritas contienen una multitud de detalles sobre su eficacia. Lo módico de sus precios, tanto en los aparatos de plata como en los de oro, facilita el consumo y aumenta de día en día su popularidad.
Venta París, Mr. Abraham, inventor, rue d'Angoulême Saint Honoré, 49.—Madrid, F. M. Chávarri á h. j. Infantas, 12; Somolinos, Infantas, 26.

LA AMÉRICA

Crónica hispano-americana de política, ciencias, artes, literatura, comercio, etc., dirigida por D. Eduardo Aguado, con la colaboración de varios de los más distinguidos escritores españoles, portugueses y americanos.—Año IX. Se publica en Madrid, los días 12 y 27 de cada mes, y consta cada número de 16 20 páginas de gran tamaño.

PRECIO DE SUSCRICION.

En España, en el término de un año, 24 rs. vn.
En Ultramar y el extranjero, por el año, 12 ps. is.
Anuncios: A precios convencionales. Hacemos: A 10 rs. línea.
Comunicación: 0 rs. en a.

UNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las librerías de Correas, Lopez, Duran y Moya y Piza. En provincias, en las principales librerías, y directos en la administración del periódico calle de B. No. 1, por medio de los razonados sellos de franqueo.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Este purgativo es considerado hace 70 años como el más saludable y eficaz; se toma bien en ayunas, bien comiendo. Una medicina que se dá gratis, contiene instrucciones precisas, y lo ignorar que los distinguieron de toda falsificación peligrosa.—Precio 3 frs. la caja. 1-50 centos en la caja de 10, en París, Farmacia Leroy, rue Noyau, Saint-Agustín, 45.
En Madrid, Simón, Saenz M. Moya, Somolinos, Quetzal, Escorial; Borrell hermanos, Puerta del Sol.—Para los pedidos al por mayor dirigirse á F. M. Chávarri, calle de las Infantas, 12.

JARABE DE LABELONYE

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países que han reconocido su constante eficacia para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, resfriados y bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Resultado de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1846, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los colores pálidos, pérdidas biancas, debilidades de temperamento y para facilitar la menstruación sobre todo á las jóvenes.

Deposito general en París, en casa de LARRELOUËRE Y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 14.
DEPOSITARIOS EN MADRID.
Simón, Caballero de Gracia, 4.—Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—Somolinos, Infantas, 26; Saenz Moya ya, Príncipe, 18; Escorial, plaza del Angel, y en las principales farmacias de provincias.

LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL, anotadas, comentadas y concordadas,
POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un tomo en 4.º de más de 300 páginas, VEINTE reales vellón.

Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes y circulares que se han dictado con posterioridad.—El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombran los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los negocios contenciosos.—La legislación sobre el nombramiento de Alcaldes Corregidores.—El Reglamento del modo de proceder el régimen de cuentas municipales y de Octubre de 1886 de presupuestos y contabilidad provincial.—El Real decreto de 14 de Agosto de 1886 de reorganización de la acción administrativa del Gobierno, órdenes Reales período económico y orden de ascensos de la plaza de facultativos de la Real orden de 18 de Noviembre siguiente.—El Real decreto de 18 de Noviembre siguiente.—El Reglamento para la provisión y orden de ascensos de la plaza de facultativos reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen gran analogía con las citadas. Esta publicación es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, interventores de fondos provinciales y demás empleados de la Administración civil.
Se halla á venta en la empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principal.

No más frio en los pies

Las suelas higiénicas de crin y de Colhidroflugo Lacros, puestas en el pie, hacen que el pie se mantenga siempre en el más sano estado de calor regular é inalterable. Su autor ha sido premiado con la medalla de plata, por ser las únicas que conservan al pie su calor natural, y las únicas que rechazan la humedad.
Es importante hacer observar que pueden llevarse hasta con las botinas más delgadas y justas, sin que alteren en nada la holgura del pie.—misma observación á las señoras.—Precios: para caballero 11 rs.; para señora, 9 rs.—Depósito por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.
AVISO. Toda persona que desee vender dicha suela en comisión pueden pasar á conferir un asunto al depósito central, Infantas, 12.

PROGRES DE LA CHIMIE appliquée á l'HYGIÈNE de la TOILETTE

HYGIÈNE, FRAICHEUR, BEAUTÉ DE LA PEAU
COSMYDOR
De REGNIER, rue d'Enghien, 26, PARIS.
TODAS LAS DAMAS DE BUEN TONO
han aceptado Cosmydor como el complemento indispensable de todo tocador bien tendido.
El Cosmydor posee en el más alto grado la propiedad de suavizar y refrescar la piel, y conviene particularmente á las personas de cutis delicado, ó propensas á granos, flegmas ó irritaciones.
Se emplea el Cosmydor en las abluciones diarias de la cara, las manos, y del cuerpo en general, siendo tónico y fertilizante los baños al Cosmydor.
También conserva y hermosa la dentadura; unas cuantas gotas en medio vaso de agua bastan.
El Cosmydor de Regnier, lo mismo que la magnífica Agua de Colonia del mismo autor, se vende en Madrid, en la perfumería de Pascual, Arenal, 6; Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21; Villalón, Fuencarral, 29; Chávarri, Plaza de Anton Martín, 87.
Para toda venta, depósito ó comisiones, dirigirse á F. M. Chávarri, Infantas, 12, principal.

LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA.

EXÁMEN DE LOS FUNDAMENTOS Y CARÁCTER DE LA REVOLUCION MODERNA POR PABLO NOUGUÉS. PROSPECTO.

El libro que ofrezco al público no es sino la exposición de mis ideas acerca de ese gran movimiento intelectual é histórico, que se llama revolución moderna.

Seguro de que han de valirme rudos ataques de amigos y de adversarios, porque la revolución, que es á la vez un hecho y una idea, levanta á un tiempo mismo contra sí todos los intereses egoístas y todas las preocupaciones humanas, las someto, no obstante, de buen grado, al juicio de mis conciudadanos, porque las muchas desventajas y las muchas tiranías reinantes solo pueden combatirse con la franqueza y las solo pueden concluir con la revolución.

Entiendo por revolución la reforma universal y completa de todas las condiciones á que obedecen la vida de los hombres y el gobierno de los pueblos.

No soy de los que se preocupan de vanas palabras y se amedrentan de vanos fantasmas. Acepto todas las denominaciones y doy por buenas todas las teorías, con tal que conduzcan á la ruina de todos los despotismos y á la consagración de todos los derechos.

Contra todas las teorías, por respetables que parezcan, contra todas las palabras, por bellas que sean, me pronuncio desde ahora como legitimo ó respeten una sola de las iniquidades consagradas por el tiempo y sobre todo la horrible que hace del capital el eterno verdugo del trabajo, del hombre el eterno siervo del oro.

Por lo dicho se comprenderá fácilmente el objeto de este libro, que no es otro sino el de armonizar bajo una fórmula común la noción de la libertad y la noción del socialismo; y se explicará también la causa que me ha movido á escribirlo y publicarlo, que no es otra sino la alarma producida recientemente al solo anuncio de aquel vocablo fatídico.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Esta obra formará un volumen que se repartirá por cuadernos de á cien páginas, poco más ó menos, de letra clara y excelente papel.
Este volumen constituirá un tomo en 8.º prolongado de 400 páginas próximamente: el primer cuaderno se repartirá el 1.º de febrero próximo y en el mismo día de cada mes todos los restantes.

Cada reparto ó cuaderno costará á los suscritores, tanto de Madrid como de provincias cuatro reales; extranjero y Ultramar diez reales, franco de porte. Los que remitan el importe total del tomo antes del 1.º de febrero disfrutará de un 25 por 100 de rebaja: es decir, que lo obtendrán por doce reales, que remitirán en letras de fácil cobro.

No se servirá suscripción alguna sin haber hecho antes la remesa del importe. Las suscripciones, correspondencia y reclamaciones se harán al Director de la empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, calle de Fuencarral, núm. 12.—Madrid.

DENTADURA COMPLETA.

J. FAUCHET, dentista de S. A. R. el duque D'Aumale á de S. A. el príncipe Maximiliano de Baviera. Calle de Tetuan, núm. 3, esquina á la del Carmen.—Recibe de 10 á 3.
BARATURA SIN IGUAL. Masticacon y pronunciacion instantánea. Cada diente 20 reales.